José Vivas Pte
José Vila
Juan Gironés
Pablo Fabrés
Jayme Pladas
Jayme Riba

En el Pueblo de S. Quirico de Tarrasa a los veinticuatro de Abril de mil ocho cientos setenta: Reunidos los señores del Ayuntamiento cuyos nombres se expresan al margen, al objeto de celebrar sesion pública y ordinaria bajo la presidencia del Alcalde D. José Vivas y abierta la sesion por dicho señor, se dijo no haber ningun documento oficial de que dar cuenta.

Seguidamente el Sor presidente dijo: que en vista de la escases de recursos con que contaba este Ayuntamiento, que las principales atenciones del Municipio quedaban sin poderse atender, y toda vez que este Ayuntamiento tenia los repartos del Impuesto personal ó Capitacion correspondientes a los tres trimestres de 1868 á 1869 debidamente aprobados por el Jefe de la Admon Económica de esta Provª era de parecer proceder con toda urgencia al cobro de los mencionados trimestres, valiendose de los medios coercitivos que estan á su alcance, toda vez que hasta la fecha † no ha producido ningun efecto la benignidad con que ha procedido esta Corporacion, llamando a los contribuyentes para que hagan efectivo el referido impuesto, por medio de pregones y medios débiles que ningun resultado han dado.

Y en vista de lo manifestado por el Sor presidente el Ayuntamiento acordó por unanimidad proceder sin demora al cobro del referido impuesto valiendose de los medios que concede la instruccion de 3 de Diciembre de 1869 y no habiendo de que mas tratar se levantó la sesion de que certifico

El Alcalde
Jose Vivas

Concejal 1º
Jose Vila

Concejal 2º
Jayme Pladas

Rº Síndico
Jayme Ribas

Por el Concejal 3º y 6º
que no saben de escribir
Jose Ameller

Buenvª Martí Srio